FUNDAMENTOS

Entre las mayores riquezas naturales con que cuenta nuestra provincia podemos mencionar sin duda la costa atlántica rionegrina. La misma se extiende desde la desembocadura del río Negro a unos 30km de Viedma, hasta el límite con la provincia de Chubut a la altura del paralelo 42° sur.

Generalmente es una zona de acantilados donde se observa la transición de la meseta al mar. A lo largo de la misma discurren una diversidad de extensas playas en el marco del Golfo San Matías que constituye el accidente costero más importante de la provincia. Abarca una superficie de 19.700 km^2 lo que lo convierte en el segundo golfo más grande de Argentina. Se extiende desde Punta Bermeja al norte hasta Punta Norte en Chubut al sur. Al este, el Golfo San Matías se comunica con las aguas de la Plataforma Continental Argentina.

Según información de distintas áreas del gobierno rionegrino (Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca), desde el punto de vista de la biodiversidad, el golfo San Matías presentan una rica composición de especies marinas como resultado de la presencia de una zona de transición entre las regiones biogeográficas Argentina y Magallánica. Algunas de estas especies desarrollan la totalidad de su ciclo vital dentro de esta cuenca, constituyendo subpoblaciones independientes de las presentes en la plataforma continental; en las zonas costeras abundan los mamíferos adaptados a la vida en el mar como focas, lobos, ballenas y elefantes marinos. También hay pingüinos, como en todo a lo largo de la costa patagónica.

Por otra parte, la costa atlántica que bordea el golfo se caracteriza por sus playas solitarias, áreas naturales protegidas, ambientes prístinos, altos acantilados, campos de dunas y restingas de grandes dimensiones. Sobre la costa rionegrina fueron creciendo ciudades (San Antonio Oeste - SAO), villas marítimas (El Cóndor, Las Grutas, Playas Doradas) y puertos (Puerto del Este).

Dentro de esta extensa franja costera se presentan lugares de distintas características. Por ejemplo, es el caso de la Playa de Las Conchillas, ubicada a 60 km del balneario de Las Grutas, que extiende su oferta de naturaleza poco antes de ingresar al casco urbano de la villa portuaria de San Antonio Este. En estas playas el dorado de la arena es reemplazado por el blanco que aportan miles de conchillas de

moluscos bivalvos, qué, a través del tiempo, erosionadas por la acción del sol y el viento conformaron un lecho blanco que se extiende cubriendo por completo la costa. Estas playas son muy apreciadas por su amplitud y belleza natural pero, lamentablemente, están siendo impactadas por la presencia creciente de vehículos todo terreno y de gran porte que circulan sin ningún orden, ni senderos o caminos prestablecidos, moliendo y destruyecndo la base de conchillas con que la naturaleza recompensó a este lugar.

Es el Estado, a través de sus organismos específicos de control y resguardo ambiental quien debe tomar las medidas necesarias tendientes a regular y ordenar el desplazamiento vehicular por estas playas naturales.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado que, con el objeto de preservar el patrimonio natural existente, arbitre los medios a su alcance para regular y ordenar el ingreso, desplazamiento y egreso de vehículos en la Playa de las Conchillas aledaña al Puerto de San Antonio Este.

Artículo 2°.- De forma.